

José Santiago Pizaro = Antemi = Juan Galiano =

Pongo por dilig. como en este mismo día se ha formado la papeleta de cita-
cion presentada en el Auto anterior la qual firmada por el Sr. Alcaide mayor
la he entregado al Aguacil Portero Juan.º flor; quien despues se presentó á
mi y me manifestó habia ya practicado la citacion que se le havia manda-
do = Galiano

En la Villa de Calapana á veinte y nueve de Mayo de mill ochocientos diez
y siete: Estando junta á vista de citacion e guerra ante diem segun lo tie-
nen de costumbre la Sr. D. José Santiago Pizaro Alcaide de la Sr.
Cámara, Alcaide mayor por S. M. de ella, D. Joaquín Obda Jefe Escriván,
D. Juan Piquel, curro y Masin Casidosa Perpetuos, D. José Olbes, D.
Juan.º Herber, D. Martín de Fuentes que lo son anuales, D. José de fue-
nas Curro Diputado y D. Angel Moreno Jefe.º de los Señores de este
Comun con sus de.ºs se hizo presente por el Sr. Presidente la Carta or-
den de dar del corriente remitida por D. Juan Ignacio de Aguirre Curro.
de la Sr. Cámara de S. M. Reminante á Informas á Dho. Supremo Tribu-
nal sobre la particular y extema que en la misma se mencionan acerca
de la solicitud entablada en el mismo por D. Diego Melgarejo y Abellaneda
para servir el oficio de Depositario General de esta Villa con voz y voto de Pre-
judo en su Ayuntamiento, y en su inteligencia acordaron: se informe á la
Sr. Cámara que el referido D. Diego Melgarejo es de buena vida y costumbres,
de natural quieto y pacífico de suficiencia y Abilidad para el uso y execu-
cion de Dho. Ofim.º. Que no tiene en este Ayuntamiento hijo, hermano